



PRESENTACIÓN

Es el derecho de toda la ciudadanía a pedir información y explicaciones a los gobernantes porque “la soberanía reside en ellos como constituyentes primarios del poder público”. Para el ejercicio de este derecho, es obligación de las entidades públicas rendir cuentas. El proceso de rendición de cuentas se entiende como una obligación de las entidades y de los servidores públicos del orden nacional, territorial o de las otras ramas del poder público, de informar, dialogar y dar respuesta clara, concreta y eficaz a los intereses y peticiones de la ciudadanía, organizaciones y grupos de interés sobre la gestión realizada, los resultados de los planes de acción y el respeto, garantía y protección de los derechos. La rendición de cuentas es una expresión de control social que comprende acciones de petición de información y explicaciones, así como la evaluación de la gestión.

1. OBJETIVOS

Objetivo General: La Institución Educativa Colegio Agustina Ferro, rinde cuentas de su gestión, en cumplimiento de su responsabilidad constitucional y legal de desarrollar su gestión acorde con los principios de transparencia, acceso a la información pública, enfoque basado en Derechos Humanos y Paz, control social y evaluación constructiva a la gestión pública, en el marco de los lineamientos definidos por el Manual Único de Rendición de Cuentas del Departamento Administrativo de la Función Pública –DAFP-.

Objetivos Específicos:

Informar a la comunidad educativa y a la opinión pública sobre la gestión de la Institución Educativa Colegio Agustina Ferro y las cuentas consolidadas del Establecimiento Educativo.

Consolidar, informar, explicar y dar a conocer los resultados de la gestión en la Institución Educativa Colegio Agustina Ferro mediante el fortalecimiento en el proceso permanente de la rendición de cuentas a la comunidad educativa y a la ciudadanía.

Informar públicamente las decisiones, explicar la gestión mediante el diálogo y determinar las correcciones y mejoras de la Institución Educativa Colegio Agustina Ferro.

Dar cumplimiento a las políticas para que la comunidad educativa conozca, a través de las cuentas públicas, el uso de los recursos.

Dar a conocer la gestión de la Institución Educativa Colegio Agustina Ferro, optimizando la información que se suministra a través de los canales de información.



2. ALCANCE

Teniendo en cuenta que el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP (2019), establece en sus orientaciones para la rendición de cuentas que, de acuerdo con el nivel resultante del proceso de autodiagnóstico, cada Entidad debe definir el alcance de su ejercicio para la vigencia. Considerando lo descrito en el punto anterior, el alcance del ejercicio de rendición de cuentas de la Institución Educativa Colegio Agustina Ferro para la vigencia 2024, es el siguiente:

NIVEL INICIAL		
I. INFORMACIÓN	II. DIÁLOGO	III. RESPONSABILIDAD
Transparencia activa y pasiva	Contar, consultar y escuchar	Seguimiento y respuesta de los compromisos

Fuente: Manual Único de Rendición de Cuentas, DAFP (2019)

A continuación, se presentan las orientaciones que el DAFP (2019) dispone para cada uno de estos tres elementos, correspondientes al Nivel de Desarrollo Inicial.

A. INFORMACIÓN: Es el punto de inicio de la rendición de cuentas, entendida de conformidad con el artículo 6 de la Ley 1712 de 2014 como el conjunto organizado de datos contenidos en cualquier documento generado, adquirido, transformado o controlado por las entidades públicas y demás sujetos obligados. Es decir, se informa para compartir y transmitir datos con el fin de que la ciudadanía reciba, procese, comprenda, analice, evalúe, reaccione y formule sus propuestas. (DAFP, 2019). Por lo tanto, las entidades que sigan la ruta del nivel inicial de la rendición de cuentas, deben fortalecer la Transparencia Pasiva y la Transparencia Activa para garantizar diversas formas de acceder a la información pública a los ciudadanos e interesados. (DAFP, 2019)

B. DIÁLOGO: En el marco de la rendición de cuentas es un acto de interlocución tanto público y presencial como virtual, en el cual se escucha y se intercambian opiniones entre la administración y grupos de valor sobre los resultados de la gestión institucional, en una relación horizontal y abierta, que permite la pregunta, la explicación, la negociación, la crítica y la diferencia. La rendición de cuentas supone responder y someterse a diversos tipos de control, en especial al control ciudadano; sin participación no hay rendición de cuentas. Por lo tanto, el diálogo es un elemento fundamental. (DAFP, 2019)



C. RESPONSABILIDAD: La responsabilidad se refiere a la capacidad de las entidades de aplicar correctivos y acciones de mejora, así, como de asumir sanciones o premios como resultado del reconocimiento de diversos actores institucionales o sociales en el marco de los avances y logros del proceso de rendición de cuentas realizado. Es el elemento que cierra el proceso de información y diálogo, así mismo, genera aportes, alertas y acciones de mejora para incorporar los resultados de la rendición de cuentas a la gestión pública. (DAFP, 2019) Sobre este particular, señala también el DAFP (2019) que, la rendición de cuentas funciona mejor cuando está respaldada y articulada con los otros esquemas de control. Por tanto, es importante tener en cuenta que Colombia cuenta con diversos controles que son complementarios, y en ese sentido, la rendición de cuentas debe articularse con el control administrativo, político, social, disciplinario, fiscal y penal.

3. EQUIPO Y FORMA DE TRABAJO

Se conformará un equipo interno con los docentes del establecimiento educativo, el cual estará liderado por el Consejo Directivo, con el fin de implementar las acciones de los objetivos del proceso de Rendición de Cuentas de la Institución Educativa Colegio Agustina Ferro. Este equipo se autocapacitará en cuanto a la normatividad y la metodología del diálogo.

4. SENSIBILIZACIÓN

Nos estamos preparando para la Rendición de Cuentas, ¿Cómo funciona la Rendición de Cuentas?, ¿cuáles son sus límites y propósitos?, ¿cuáles son las herramientas y los mecanismos para facilitar su implementación?, ¿qué responsabilidades y actitudes son necesarias para facilitar el acceso a la información y recibir la retroalimentación de la comunidad educativa?, ¿qué mecanismos ha creado la entidad para facilitar el acceso en forma permanentes y dialogar con la ciudadanía?. Sobre esto y más, dialogaremos en este espacio.

Invitamos a la comunidad educativa a participar de esta sensibilización.

5. AUTODIAGNÓSTICO

Se realizará el autodiagnóstico de acuerdo al formato establecido por la Secretaría de Educación del Norte de Santander.



6. DEFINICIÓN DE ESPACIOS RENDICIÓN DE CUENTAS

6.1. Audiencia pública: La audiencia pública se llevará a cabo en el aula máxima de la Institución Educativa Colegio Agustina Ferro sede Principal Transversal 30 N°8B-70 Barrio La Primavera Ocaña (N. de S.).

6.2 Otros (listar y explicar): Ninguno.

7. DEFINICIÓN DE EJES TEMÁTICOS.

- Gestión Directiva
- Gestión académica
- Gestión administrativa y Financiera, cobertura, Planta de personal, administración de los recursos
- Gestión de proyección a la comunidad
- Cumplimiento del calendario, jornadas, horarios, número de horas laboradas, resultados de las pruebas de Estado, cumplimiento de la normatividad vigente, Articulación con otras entidades Proyectos y otros temas desarrollados en la institución educativa. Se debe informar a la comunidad sobre los logros, avances, dificultades, compromisos y planes de mejoramiento para el futuro a corto y largo plazo en cada una de las áreas.

8. RECOLECCIÓN, ANÁLISIS Y SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN.

Identificación de la información necesaria para el proceso de rendición de cuentas.

El derecho de acceso a la información garantiza que la comunidad educativa y los ciudadanos busquen y reciban información bien sea a través de informes o de datos almacenados o procesados por archivos. Para ello la Institución Educativa produce, obtiene, organiza y comunica la información, de la gestión bajo su responsabilidad, facilitando la consulta y el análisis en forma permanente.

Recolectar la información necesaria para el proceso de rendición de cuentas.

Implica el proceso de recolección de los datos por parte de las dependencias de la Institución Educativa responsables para la rendición de cuentas. Es importante partir desde la identificación realizada en la etapa de preparación y complementada con la consulta realizada en la identificación de información necesaria para el proceso de rendición de cuentas. También es importante que se establezca un líder que coordine la recolección y haga seguimiento oportuno al suministro de ésta en las condiciones requeridas para el proceso de rendición de cuentas.



Se recomienda que la identificación y priorización de la información se realice con base en los indicadores. Se deben utilizar los indicadores de resultados y productos del plan de desarrollo o del plan estratégico institucional, considerando nuevos indicadores que complementen esta información.

Sistematizar y preparar la información necesaria para el proceso de rendición de cuentas en lenguaje claro.

Se deben elaborar materiales audiovisuales de apoyo para brindar información sobre los resultados o avances de la gestión en lenguaje ciudadano y de acuerdo con características socioculturales de los convocados. Así mismo, con el propósito de garantizar el acceso y la disponibilidad de la información para los grupos de interés identificados se puede elaborar Informe Pública de Rendición de Cuentas, por parte del equipo líder, quien debe consolidar el Informe en unos periodos programados considerando la normatividad vigente.

9. INTERLOCUTORES

- La ciudadanía en general.
- La comunidad educativa.
- Los representantes de los diferentes cuerpos colegiados de la Institución Educativa.
- Las organizaciones de la sociedad civil.
- Las empresas, los gremios o representantes del sector productivo y comercial del sector.
- Las autoridades civiles, políticas, religiosas y militares.
- Los medios de comunicación.

10. LOGÍSTICA

La Institución Educativa establecerá el procedimiento para la organización logística de la realización de la rendición de cuentas a lo que está obligada la entidad como parte del cumplimiento de la normatividad legal vigente sobre la materia.

En este sentido, tendrá en cuenta los recursos técnicos con los que se cuenta en la Institución Educativa para disponer de una adecuada comunicación del proceso de rendición de cuentas. Se diseñará un plegable institucional, un espacio en la página web y se establecerán los canales para la participación ciudadana a través de medios de comunicación o redes sociales institucionales.



11. COMUNICACIÓN

Establecer cuáles son los medios y herramientas para garantizar que la comunidad educativa y población tenga el acceso a la información pública teniendo en cuenta las características de los interlocutores y los recursos institucionales disponibles.

11.1. DIVULGACIÓN

Con el objetivo de fortalecer el ejercicio de la gestión pública desde la apuesta por un nuevo liderazgo institucional, que procure mecanismos de articulación interna y focalización de la acción pública, basadas en la generación de confianza con la comunidad educativa y transparencia, tomando en cuenta los diversos canales de comunicación institucionales que permitan mayor cercanía con la Institución y protección de lo público.

11.2. CONVOCATORIA

La convocatoria para la rendición de cuentas de la Institución Educativa Colegio Agustina Ferro se realizará a través de medios escritos y la página web Institucional.

12. PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD: PROPUESTAS Y PREGUNTAS.

- Inscripción y radicación: en las oficinas de la Institución Educativa o en el desarrollo del evento de rendición de cuentas.
- Análisis: se realizará por el equipo o comité técnico de rendición de cuentas.
- Respuesta: se publicarán en la cartelera de la Institución o en la página Web.

13. INFORMES.

- Informe de gestión. Archivo 5. Autodiagnóstico inicial 2025 IE COLEGIO AGUSTINA FERRO AUDIENCIA PUBLICA Vigencia 2024.
- Informe de ejecución audiencia pública. Archivo 7. Informe de realización AUDIENCIA PUBLICA IE COLEGIO AGUSTINA FERRO Vigencia 2024.

14. EVALUACIÓN.

- Por participantes
- Por Comité coordinador rendición de cuentas



15. PLAN DE ACCIÓN Y CRONOGRAMA

Consiste en la organización gradual y permanente de actividades y experiencias que promueven la cultura de la rendición de cuentas al interior de la Institución. Por tanto, siguiendo con los lineamientos y dando cumplimiento a lo normado para el proceso de Rendición de Cuentas, se establecen las siguientes actividades para la ejecución teniendo en cuenta cada uno de los elementos que componen el proceso de rendición de cuentas.

De acuerdo con las orientaciones establecidas para la INFORMACIÓN, el DIÁLOGO y la RESPONSABILIDAD en la Rendición de Cuentas, la Institución Educativa Colegio Agustina Ferro presenta a continuación su estrategia de rendición de cuentas 2025 de la vigencia 2024.

DISEÑO DE LA ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS: De acuerdo con el DAFP (2019), el desarrollo del ejercicio de rendición de cuentas se debe efectuar siguiendo las etapas de aprestamiento, diseño, preparación, ejecución y seguimiento y evaluación, en concordancia con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 1757 de 2015.

En atención a esta orientación, la Institución Educativa Colegio Agustina Ferro durante la vigencia 2025 adelantará, para cada etapa, las actividades que se enuncian a continuación.

I. Aprestamiento: Esta etapa consiste en la organización gradual y permanente de actividades y experiencias que promueven la cultura de la rendición de cuentas al interior de la entidad y en el relacionamiento con los grupos de valor, por tanto, esta etapa incluye las actividades propias de los Pasos 1, 2 y 3, (DAFP, 2019).

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Incorporar en los instrumentos de planeación institucional de la vigencia 2025, las actividades que dan marco, impulsan y fortalecen el ejercicio de rendición de cuentas de la Institución Educativa.	Consejo Directivo y Rector	Enero 2025
Elaborar el Informe de Rendición de Cuentas y el Informe de Evaluación de la Rendición de Cuentas 2024.	Consejo Directivo, Pagadora y Rector	Enero – marzo 2025
Conformar el equipo líder de la Rendición de Cuentas.	Rector	Enero 2025



ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Identificar y socializar los resultados del diagnóstico de rendición de cuentas de la Institución Educativa.	Consejo Directivo y Rector	Enero – marzo 2025
Desarrollar acciones de sensibilización institucional respecto a la cultura de rendición de cuentas.	Consejo Directivo, Coordinadores y Rector	Enero – marzo 2025

II Diseño: Esta etapa se refiere a la actividad creativa desarrollada para concretar el cómo del proceso de rendición de cuentas en la futura etapa de ejecución y tiene la finalidad de proyectar actividades que sean útiles y efectivas. (DAFP, 2019).

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Definir el objetivo de la rendición de cuentas.	Consejo Directivo y Rector	Enero – marzo 2025
Definir los temas de los espacios de rendición de cuentas.	Consejo Directivo y Rector	Enero – marzo 2025
Definir la población objetivo a quienes estarán dirigidos los diferentes ejercicios de rendición de cuentas.	Consejo Directivo y Rector	Enero – marzo 2025
Definir los invitados a la audiencia pública de rendición de cuentas.	Consejo Directivo y Rector	Enero – marzo 2025
Definir los canales más aptos para informar y dialogar con la comunidad educativa y la población.	Consejo Directivo y Rector	Enero – marzo 2025
Definir la metodología de la audiencia pública de rendición de cuentas.	Consejo Directivo y Rector	Enero – marzo 2025
Definir la estrategia de comunicaciones para divulgar, convocar y desarrollar la rendición de cuentas.	Consejo Directivo y Rector	Enero – marzo 2025

III Preparación: Esta etapa consiste en garantizar las condiciones necesarias y disponer para su aplicación inmediata los recursos, documentos, compromisos, entre otros, que serán utilizados en la etapa de ejecución. (DAFP, 2019).



ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Preparar los informes que se deben presentar y publicar en cumplimiento de las disposiciones normativas en materia legal, presupuestal y administrativa.	Consejo Directivo y Rector	Enero – marzo 2025
Definir responsables de la preparación y presentación de los temas a abordar en los espacios de rendición de cuentas.	Consejo Directivo y Rector	Enero – marzo 2025
Preparar la presentación base de la audiencia pública de rendición de cuentas.	Consejo Directivo y Rector	Enero – marzo 2025
Preparar las piezas comunicativas de divulgación, convocatoria y desarrollo de los diferentes escenarios de rendición de cuentas.	Consejo Directivo y Rector	Enero – marzo 2025
Preparar los instrumentos que serán apoyo para la implementación y evaluación de la audiencia y demás espacios de rendición de cuentas.	Consejo Directivo y Rector	Enero – marzo 2025

IV Ejecución: Esta etapa consiste en la puesta en marcha de la estrategia de rendición de cuentas de acuerdo con las actividades definidas, tales como publicación, difusión y comunicación de información, y desarrollo de espacios de diálogo, (DAFP, 2019).

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
INFORMACIÓN		
Mantener actualizada la información de la web institucional.	Consejo Directivo y Rector	Enero – marzo 2025
Reportar y publicar oportunamente los informes que dan cuenta de la gestión de la Institución Educativa, tanto en la web institucional, como en la plataforma enjambre.	Consejo Directivo y Rector	Enero – marzo 2025
DIÁLOGO		
Convocar y realizar un Diálogo con el equipo directivo previo a la audiencia pública de rendición de cuentas.	Consejo Directivo y Rector	Enero – marzo 2025
RESPONSABILIDAD		



ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Adelantar acciones para incentivar la cultura de la rendición de cuentas de la Institución Educativa en cada una de las sedes.	Orientación Escolar y Coordinación	Enero – marzo 2025

V Seguimiento y Evaluación: Esta etapa es transversal al ejercicio de rendición de cuentas; inicia y finaliza con la elaboración del autodiagnóstico, ya que éste brinda las bases para definir los indicadores y evidenciar el avance en la Institución Educativa. (DAFP, 2019).

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Definir mecanismos de seguimiento a los compromisos generados en la rendición de cuentas.	Consejo Directivo y Rector	Enero – marzo 2025
Realizar y divulgar el informe de evaluación de la audiencia pública y del ejercicio de rendición de cuentas.	Consejo Directivo y Rector	Enero – marzo 2025